I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADMINISTRACION MUNICIPAL **ADQUISICIONES**

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-288-AG20, COMPRA A TRAVES DE MODALIDAD COMPRA AGIL, INFERIOR A 30 UTM DE ADQ. DE 12 PANELES ACRILICOS PARA OFICINAS MUNICIPALES.

DECRETO ALCALDICIO: N° _____/ QUILLECO, SEPTIEMBRE 01 DE 2020

VISTOS estos antecedentes:

- El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de a) Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- La Modificacion del Decreto Supremo N.º 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que b) aprueba reglamento de la ley N.º 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestacion de servicios y N.º 821 de 02/07/2019.
- El Decreto Alcaldicio Nº 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que Aprueba el c) Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1072 14/5/2018, donde Delega facultades del Alcalde en el d) Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido № 0399 con fecha 17/08/20, correspondiente a ADMINISTRADOR MUNICIPAL, solicitando adquisicion de 12 PANELES ACRILICOS PARA OFICINAS MUNICIPALES.

DECRETO:

- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-288-AG20, ADQUISICION A TRAVES DE 1.-MODALIDAD COMPRA AGIL, EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO, DE 12 PANELES DE ACRILICO PARA OFICINAS MUNICIPALES, AL Proveedor CAMILA MONTSERRAR VERA ALVAREZ, RUT N.º 19.839.682-6, CONCHALI, SANTIAGO, POR UN MONTO DE \$529.550. - IVA Y FLETE INCLUIDO.
- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta Nº 2.-CUENTA 2140525 (SUBDERE) RECURSOS DE APORTE EXTRAORDINARIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA, SEGUN RESOLUCION Nº 145 DE 19/5/2020. (EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19
- 3.-PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE, POR ORDEN DEL ALCALDE,

> RAFAEL CONCHA MOREIRA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/LCA /poa. **DISTRIBUCION**:

- C. c. Arch. Sec. Municipal
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
